MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

Villavicencio, Meta, 10 de octubre de 2022

Señor Teniente Coronel
EDWIN LEANDRO TINJACA BOHORQUEZ
COMANDANTE BATALLON DE INGENIEROS N° 7 "GR CARLOS ALBAN" BIALB
Gerente del Proyecto
Villavicencio-Meta

Asunto: Evaluación Técnica, Proceso de Mínima cuantía No. 072-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada para el proceso de contratación de **proceso de mínima cuantía No.072-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022",** me permito indicar lo siguiente:

No.	OFERTAS
1	**Establecimiento** ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S. **REPRESENTANTE LEGAL:** CARLOS ORLANDO RIASCOS S. **CÈDULA No.** 13.845.168

En aplicación de la normatividad vigente la evaluación se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía, por lo cual se evaluará el menor valor ofertado así:

1. Establecimiento ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.
 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ORLANDO RIASCOS S.
 CÈDULA No. 13.845.168

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S. CUMPLE /NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES** Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto el proponente diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE". d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:	**CUMPLE**

impulsado por CamScanner

Continuación evaluación Técnica

El proponente deberá acreditar experiencia cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al **100%** del presupuesto oficial, para lo cual debe anexar certificación (s) y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación con entidades públicas o privadas y/o factura (s), La información que acredita deberá contener como mínimo la siguiente información: ➢ Objeto del contrato ➢ Valor ➢ Plazo de ejecución ➢ Dirección ➢ Correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública ➢ Fecha de expedición ➢ Constancia de cumplimiento a satisfacción ➢ Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.	
NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente debe manifestar que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento descritas en el presente numeral las cuales se evaluaran en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO obrante en la invitación como CUMPLE O NO CUMPLE.	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES El oferente garantiza las siguientes especificaciones técnicas adicionales, las cuales deberá allegar junto con la oferta en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado del proponente donde certificará que garantiza y cumplirá con las siguientes especificaciones técnicas adicionales:	**CUMPLE**
1. El oferente certifica por escrito que garantiza que los elementos cumplen con todas las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento de la presente invitación.	**CUMPLE**
2. El oferente certifica por escrito que garantizara la entrega de los elementos requeridos en perfectas condiciones para su uso, con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas y solicitadas por el supervisor, dentro de los tiempos establecidos en el contrato.	**CUMPLE**
3. El oferente certifica por escrito que Garantiza la calidad de los bienes.	**CUMPLE**
4. El oferente certifica por escrito que Constituirá la garantía única a favor del contratante y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término de la liquidación.	**CUMPLE**
5. El oferente certifica por escrito que se compromete a entregar al supervisor del contrato la factura de los elementos suministrados, discriminando las cantidades y los valores por ítems como se establezca en el contrato.	**CUMPLE**
6. El oferente debe certificar que los elementos deberán ser embalados y rotulados con el fin de proteger los productos de daños mecánicos, y que no cause ningún cambio ni en la parte interna ni externa del producto. Los Elementos deben estar empacados en un material que los proteja de manera que puedan soportar el transporte y la manipulación y logren llegar al lugar de destino en condiciones satisfactorias. Deberán ser presentados en su empaque original, debidamente sellados. No se aceptan productos remanufacturados o reembolsados, adicionalmente el adjudicatario estará obligado a entregar productos cuyo envase o empaque cuente con etiqueta donde se indique la composición o especificación técnica (con la documentación legal como soporte de la compra y/o importación de estos elementos). Es obligatorio que con la oferta se allegue las fichas técnicas.	**CUMPLE**
7. El oferente debe certificar por escrito que los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de las grasas, aceites y lubricantes en las condiciones requeridas por la entidad, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.	**CUMPLE**
8. El oferente debe certificar por escrito que la CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO y sus Unidades Centralizadas, se reservará el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido.	**CUMPLE**
9. El oferente certifica por escrito que en el evento que se presenten reclamos o devoluciones de los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el elemento exigido en el día hábil inmediatamente posterior a la respectiva devolución por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**
10. El oferente certifica por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio y con el stock suficiente para suministrar las cantidades requeridas.	**CUMPLE**
11. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.	**CUMPLE**
12. El oferente certificará mediante documento escrito que en caso de llegar ser adjudicatario y una vez perfeccionado el contrato deberá presentar dentro del plazo de ejecución en medio magnético y físico al supervisor del contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades,	**CUMPLE**

impulsado por CamScanner

Continuación evaluación Técnica

para lo que deberá diligenciar la plantilla de catalogación, conforme se detalla a continuación:

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista

Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____
Código de identificación _____
País de origen _____

Información del fabricante del artículo de abastecimiento

Dirección _____
Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____
Código de identificación _____
País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante._____
2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar_____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar_____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar_____

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las caracteristicas y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

FICHAS TECNICAS: El oferente deberá adjuntar con la oferta las fichas técnicas de los bienes para que el comité evaluador verifique que los objetos cumplan con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA El oferente junto con la oferta en documento independiente, deberá garantizar la calidad de los bienes y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente: 1. Que ampare cualquier defecto en la fabricación y diseño. 2. Que los bienes corresponden a las especificaciones técnicas requeridas en el proceso contractual 3. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el cambio. 4. Que si alguno bien presenta algún defecto que se considere de fabricación, el contratista deberá realizar el cambio o sustitución por bienes en condición de nuevo con las mismas especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso y en	**CUMPLE**

impulsado por CamScanner

Continuación evaluación Técnica

el evento que no se encuentre disponibles en el mercado deberá remplazarse por bienes con condiciones técnicas iguales o superiores a las inicialmente requeridas.	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El oferente junto con la oferta en documento independiente, deberá garantizar que los bienes que resulten defectuosos deberán ser cambio o sustituido por bienes en condición de nuevo con las mismas especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso en un término no mayor a tres (03) días, contado a partir del requerimiento del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la documentación allegada por el oferente: ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S., de conformidad con lo establecido en DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÈCNICO de la invitación pública del proceso, se observa que **CUMPLE,** por tanto se encuentra habilitada técnicamente.

Cordialmente,

TE MORA ALFONSO FREDY ALEXANDER
JEFE SECCION TECNICA BIALS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

CENACI

impulsado por CamScanner